



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 057 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE**

JUEVES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h11 del día jueves 02 de septiembre de 2021, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 057 -extraordinaria de la Comisión de Ambiente, presidida por el concejal Juan Manuel Carrión.

Por disposición del presidente de la Comisión de Ambienten, se procede a constatar el quórum reglamentario mediante video conferencia, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Andrea Hidalgo, Luis Robles y Juan Manuel Carrión, de conformidad al siguiente detalle:

| REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN | | |
|-------------------------------------|----------|---------|
| NOMBRE | PRESENTE | AUSENTE |
| Juan Manuel Carrión | 1 | |
| Andrea Hidalgo | 1 | |
| Luis Robles | 1 | |
| TOTAL | 3 | |

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ramiro Buenaño, De la Procuraduría Metropolitana; Karla Salas, De la Secretaria de Ambiente; Vladimir Tapia, Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda; Diana Arboleda, Martín Terán y Andrés Maldonado, del despacho de la Concejala Andrea Hidalgo; Eugenia Avalos, Fanny Reyes, Francisco Cevallos y Eugenio Campoverde del despacho del concejal Juan Manuel Carrión; Verónica Pillajo, asesora del despacho del concejal Luis Robles; Said Flores, de la Secretaría General del Concejo.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Aprobación de actas pertenecientes al año 2021:

- No. 046 del 11 de marzo;
- No. 047 del 25 de marzo; y,
- No. 051 del 7 de junio.

2. Recibir en Comisión General al Sr. José Luis Romero Landázuri, Gerente Técnico PUAE San Patricio; y, resolución al respecto.



3. Recibir en Comisión General al Sr. José Remigio Vergara Flores, Presidente de la Comuna de Coyagal; y, resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto. Aprobación de actas pertenecientes al año 2021:

- No. 046 del 11 de marzo;
- No. 047 del 25 de marzo; y,
- No. 051 del 7 de junio.

Acta No. 046 del 11 de marzo de 2021

El señor presidente, Concejal Juan Manuel Carrión, mociona se apruebe el acta y se procede con la respectiva votación, obteniéndose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|----------------------|----------|-----------|----------|----------|------------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | AUSENTE | BLANCO | ABSTENCIÓN |
| Juan Manuel Carrión | 1 | | | | |
| Andrea Hidalgo | 1 | | | | |
| Luis Robles | 1 | | | | |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |

La comisión de Ambiente, aprueba el Acta Resolutiva de la Sesión No. 046, del 11 de marzo del 2021.

Acta No. 047 del 25 de marzo de 2021

El señor presidente, Concejal Juan Manuel Carrión, mociona se apruebe el acta y se procede con la respectiva votación, obteniéndose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|----------------------|----------|-----------|----------|----------|------------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | AUSENTE | BLANCO | ABSTENCIÓN |
| Juan Manuel Carrión | 1 | | | | |
| Andrea Hidalgo | 1 | | | | |
| Luis Robles | 1 | | | | |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |

La comisión de Ambiente, aprueba el Acta Resolutiva de la Sesión No. 047 del 25 de marzo del 2021.



Acta No. 051 del 7 de junio de 2021

El señor presidente, Concejal Juan Manuel Carrión, mociona se apruebe el acta y se procede con la respectiva votación, obteniéndose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|----------------------|----------|-----------|----------|----------|------------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | AUSENTE | BLANCO | ABSTENCIÓN |
| Juan Manuel Carrión | 1 | | | | |
| Andrea Hidalgo | 1 | | | | |
| Luis Robles | 1 | | | | |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 |

La comisión de Ambiente, aprueba el Acta Resolutiva de la Sesión No. 051, del 07 de junio del 2021.

Segundo punto. Recibir en Comisión General al Sr. José Luis Romero Landázuri, Gerente Técnico PUAE San Patricio; y, resolución al respecto.

El presidente de la Comisión, Concejal Juan Manuel Carrión, concede la palabra al señor Luis Romero.

José Luis Romero, Gerente Técnico, comparte la información que tienen sobre el Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial PUAE San Patricio, que han venido desarrollando en conjunto con la municipalidad; la Ordenanza Metropolitana se aprobó el 25 de enero de 2019, la cual incorpora un sinnúmero de temas urbanísticos ambientales importantes para el desarrollo de la zona de Cumbayá, que ha permitido comenzar a ejecutar ciertos trabajos para avanzar con los compromisos que tiene con el Municipio, con la comunidad y las obras de infraestructura, que es el pago en especie de concesiones onerosas que adquirió el proyecto dentro de la Ordenanza, el proceso de aprobación se dio durante un periodo largo de revisiones y mesas técnicas en coordinación con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Secretaría de Movilidad; la propuesta es el nuevo trazado vial público que se propone dentro de la zona para descongestionar toda presión de tráfico y movilidad; en el tema ambiental tiene identificado zonas de ocupación, áreas de protección, áreas de intervención en áreas verdes; han realizado socializaciones con la comunidad, en el cual se les ha explicado todas las medidas ambientales que tienen a futuro para los proyectos de desarrollo residencial y de infraestructura; tienen alineados temas interesantes para certificación ambiental, las cuales darían un respaldo para poder cumplir con los compromisos adquiridos en la fase constructiva como tal.

(Se adjunta la presentación como anexo 1)



El presidente de la Comisión, Concejales Juan Manuel Carrión, manifiesta que la mancha urbana se ha expandido y ha generado lo que se conoce como vacío urbanístico, en el cual se propone mediante una ordenanza aprobada por el Concejo, un plan urbano arquitectónico especial que busca crear una zona de desarrollo a futuro; destaca la entrega de espacios públicos bajo la figura de la concesión onerosa, esas contribuciones que se traducen en áreas de espacio público que le parece importantes, el primero es una nueva visión de la jardinería en espacio público que favorece la presencia de especies nativas; le parece que es un modelo interesante que debería la Gerencia de Espacio Público incorporar; el concepto de las vías, de las ciclo rutas en borde de quebrada le parece adecuado, cree que este modelo tiene que replicarse; otro tema importante, es la conexión de la parte alta de estas áreas verdes con el proyecto que tiene que impulsarse del Parque Metropolitano para Cumbaya; y el tema de la afectación a un tramo de la quebrada Rojas, que responde a un trazado vial existente por parte de la EPMMOP, y el tramo que está cruzado por un túnel de conducción del torrente que baja por esa quebrada, han tenido acercamientos con grupos que prestan atención a una afectación mayor a esta quebrada; se están tomando las medidas preventivas del caso, sin embargo le ha llamado la atención constatar que del otro lado de la quebrada hay construcciones peligrosamente ubicadas en el borde de la quebrada, ampliaciones de viviendas en urbanizaciones cerradas que están al borde de la quebrada; descargas no autorizadas por la EPMMOP que amerita un control de parte de AMC.

La Concejala Andrea Hidalgo manifiesta que ya estuvieron en el sitio por la Comisión Conjunta de Suelo y Ambiente, está al tanto.

El Concejales Luis Robles, manifiesta que, dentro del desarrollo de la ciudad, la Ruta Viva ha marcado un nuevo territorio en donde se va a dar vivienda, no de interés social, pero se está pegando a la norma ambiental, lo que también ha significado rebasar el costo de las regalías que tenía que percibir la ciudad en aras de que el ambiente se vaya preservando, las caminerías se vayan desarrollando, que el ciclo paseo sea para todos los habitantes del sector.

Se da por conocida la Comisión general.

Tercer punto. Recibir en Comisión General al Sr. José Remigio Vergara Flores, Presidente de la Comuna de Coyagal; y, resolución al respecto.

El presidente da la bienvenida a los representantes y a los integrantes de la Comuna de Coyagal.

José Vergara, Presidente de la Comuna de Coyagal, ubicada en las faldas del cerro Mojanda, perteneciente a la parroquia de Puellaró, solicita conceda la palabra al señor Edison Rodríguez.



Edison Rodríguez, presenta un problema que les atañe; hace alusión a varios documentos en donde les garantizan el derecho de propiedad de ese patrimonio ecológico, que han expedido desde el Municipio de Quito, el Registro de la Propiedad y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a través de la Dirección Metropolitana de Catastros; una asociación que se cree propietaria de esos bienes, pretenden invadir una franja y quieren hacer lotizaciones; piden a los miembros de la comisión que apoyen en el sentido de declarar a través de una Ordenanza Metropolitana que se declare como una reserva ecológica; Además, pone conocimiento, que existe una total descoordinación entre la Dirección de Catastros y al Registro de la Propiedad, en donde no dan una información adecuada.

(Se adjunta la presentación como anexo 2)

El presidente de la comisión, concejal Juan Manuel Carrión, manifiesta que se debe tener claro cuáles son las competencias del Concejo Metropolitano, en efecto podrían expedir una Ordenanza que declare a esta como zona de reserva, pero ese trámite tiene que seguir un proceso que parte desde la solicitud de la comunidad.

La concejal Andrea Hidalgo, considera que es importante establecer cómo está en todo el Distrito Metropolitano de Quito, la delimitación de las comunas dentro del PUGS; le parece importante esa planificación que debe ir orientada a la preservación y conservación de ciertos espacios que por sus características representan y tienen ese valor, en algunos casos cuando son zonas privadas y no existe la voluntad de los propietarios, debe la planificación recurrir a la asignación de recursos para que se pueda dar una declaratoria de utilidad pública y de esta manera no afectar la propiedad privada y preservar esos espacios, pero con asignaciones presupuestarias en el caso de que los propietarios no estén de acuerdo con el cambio de zonificación a zonas de protección.

El Concejal Luis Robles, concuerda con los criterios de la concejala Andrea Hidalgo y pide que pueda aportar el Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda para que la comisión esté informada al respecto.

Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, manifiesta que la Constitución y el COTAD, establecen que las comunas son territorios indivisibles, no se pueden generar esas subdivisiones cuando son tierras con características comunales; viene el segundo eje que es el de la delimitación de las comunas; es responsabilidad del Ministerio de Agricultura al no ser una competencia municipal, pero es un problema que deben atender; se pueda hacer una delimitación, que la trabajen en conjunto; la puedan remitir al Ministerio de Agricultura para que ellos puedan validar.



Karla Salas, de la Secretaría de Ambiente, ha solicitado el número del Presidente de la Comuna de Coyagal, manifiesta que se está organizando para explicar todo el procedimiento para obtener un área protegida

El Presidente de la Comisión, concejal Juan Manuel Carrión, manifiesta que se ha abierto caminos tanto a la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, como a la Secretaría de Ambiente para que las demandas puedan tener un seguimiento; con respecto a la eventual declaratoria de un área protegida, la competencia de la Comisión es tratar este Proyecto de Ordenanza que tendrá que ser construido desde la Secretaría de Ambiente, en ese momento tendrán la predisposición a dotarle al Distrito Metropolitano de Quito de nuevas áreas de protección ecológica, sobre los otros temas puntuales que tienen que ver con la planificación de esos territorios y la delimitación de los mismos.

Se da por conocida la Comisión general.

Siendo las 10h34, el Presidente de la Comisión, manifiesta que, agotado el orden del día para la sesión No. 057 extraordinaria de la comisión de Ambiente, clausura la sesión.

| REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN | | |
|---|----------|---------|
| NOMBRE | PRESENTE | AUSENTE |
| Juan Manuel Carrión | 1 | |
| Andrea Hidalgo | 1 | |
| Luis Robles | 1 | |
| TOTAL | 3 | |

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Ambiente y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejal Juan Manuel Carrión
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE AMBIENTE**

Abg. Samuel Byun Olivo
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

| REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN | | |
|--------------------------------------|----------|---------|
| NOMBRE | PRESENTE | AUSENTE |
| Juan Manuel Carrión | 1 | |
| Andrea Hidalgo | 1 | |
| Luis Robles | 1 | |



| | | |
|-------|---|--|
| TOTAL | 3 | |
|-------|---|--|

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|--------------------|----------|------------|----------|
| Elaborado por: | Patricio Guachamín | SCC | 2021-09-09 | |
| Revisado por: | Nelson Calderón | PSGC (S) | 2020-09-10 | |